

Sanfacion de la fabrica de V. S. Con fecha de  
 de veintinueve proximo pasada, que me fue <sup>entregada</sup> en  
 del que tiene visto los dos puntos, que contiene, debo  
 decir, es quanto al primero, que si esta V. S. Villa  
 se divierte perjudicada en el terreno, que ledio  
 a mi Padre y venoz, enemplazo de los tres mon-  
 tes, que ledio a esta V. S. Villa, desde luego con  
 pronto a que se me restituyan los Citados mon-  
 tes, y que V. S. se reintegre en el terreno, que por  
 ellos Commuto; no dexando de Extrañar, que sin  
 embargo de lo que he informado, dero ser  
 equivalente, que esta V. S. Villa entregue  
 al referido mi Padre, y venoz el valor de otros  
 montes de que se ha de hacer un emplazo con  
 igo, quando quise otros peanuzas menos  
 beneficiadas al Comun permaneren descubiertas  
 Para lo que mira al segundo particular  
 no me causa menor admiracion, vequiera a in-  
 tentax, que por una misma propiedad se  
 me precure a dos vevidumbres, una por la  
 parte de arriba de la heredad, que es un

111  
tenta por mis Enquilinos de la Benta, y  
beale á un antiguo Cultivo, y otra por medio  
la misma heredad, quando se justificara  
Caso nuevo, haverse Esta Cultivado, y sembrado  
de mucha yerba, sin haver sufrido semejanza  
Verdadera, Dejando Esto mismo el  
vez Corrado la Entrada para ella el con  
Español de Boca Verde, por el otro lado  
No á causa de tener Camino Competente, y  
publico sin temer por la propiedad de  
Voz Españoles, y la mía, de que se infiere la  
Injusta pretension, ó guerra á d. v. dada por  
de la otra Baxiada:

Agadece con mi mayor atencion la  
generosa Resolucion de V. S. quien como tan  
justificado Espero atienda á mi Ducto  
representar, y que en terminos de Justicia  
abraza con la madurez, y poca Intencion, que  
acostumbra, pues por lo que á mi toca estoy pu  
to en Caso nuevo á la justificar, del de que  
do punto, y por lo que toca al primero al  
admission de los montes, que llevo referido  
y Cerion del tercero, por ellos Comutado.  
Espeto mi Venear, ala obediencia

